



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ECONÓMICA
DE 23 DE FEBRERO DE 2017**

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Cecilia Flores Villaiva, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, Econ. René Puga Rosero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas Petróleos y Ambiental, Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, Msc. Heman Reyes Aguinaga, Representante Docentes de la Facultad de Comunicación Social, Ing. Dayra Janneth Ocaña Flores, Representante de Empleados y Trabajadoras, Olga Katherine Alay Molina Representante Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, se instala la sesión a las 12:27 en el despacho del señor Vicerrector Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Doctor Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se constata el quórum y se da lectura al orden del día

La Comisión aprueba el orden del día.

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión del 16 de febrero de 2017.
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Asuntos Varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

El Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería, Geología Minas, Petróleo y Ambiental en hace una observación en relación a la Resolución RCE-SO 1 No. 003-2017, de sesión ordinaria de 16 de febrero de 2016, solicita se reconsidere en razón de que el informe de la Dirección General Financiera es positivo, La Comisión Económica **RESOLVIÓ** : Aprobar el oficio 2249 DGF 16, del 15 de diciembre de 2016, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2016-129, en relación al oficio No. 1664 D. FIGEMPA, de 7 de diciembre del 2016, mediante el cual solicita la aprobación de las Reformas Presupuestarias para la Maestría en Ingeniería de Petróleos, con Mención en Recuperación Mejorada, por \$473.490,00. Además la Facultad debe tramitar, de manera inmediata y dentro del ejercicio fiscal vigente, cualquier otra modificación que se origine por cambios en los ingresos y gastos. De no hacerlo asumirá la responsabilidad correspondiente.

Y con esa observación se aprueba el acta y seguimiento de resoluciones de 16 de diciembre de 2016.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 027 -2017)

INFORMES

- 2.1 Lectura del oficio 0222 DGF 17, del 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-005, en relación al oficio No. 004 DCQ 17 y 077 DCQ 17, de enero de 2017, suscrito por la Dra. Isabel Fierro Aguas, Msc., Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, mediante el cual anexa el presupuesto del Proceso de Titulación 2016-2017.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Devolver a la Facultad de Ciencias Químicas, por cuanto en el ítem 'Honorarios por Contratos Civiles de Servicios' no se especifica el pago de los Docentes de los Programas de Posgrado, el cual debe calcularse conforme lo aprobado por el H. Consejo Universitario en Resolución RCHU.SO.06 No. 00141-HCU-2016, de 6 de abril de 2016

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 028 -2017)

- 2.2 Lectura del oficio 0223 DGF 17, del 23 febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-008, en relación al oficio No. DFA-054, de 24 de enero de 2017, suscrito por Ing. Francisco Garzón, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solicita la aprobación de Presupuesto del Programa de Capacitación Continua 2017.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto del Programa de Capacitación Continua 2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas por \$ 107.136,00.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 029 -2017)

- 2.3 Lectura del oficio 0224 DGF 17, 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-009, en relación al oficio 123-UG, de 13 de febrero de 2017, suscrito por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, quien remite aprobar la reforma del Presupuesto para el Programa de Doctorado de Administración Pública, dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito con la Universidad del Litoral de Argentina.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto por \$ 287.960,00, para el Programa de Doctorado de Administración Pública, dentro del Convenio Específico de Cooperación Académica suscrito con la Universidad del Litoral de Argentina, para los años 2018-2020.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 030 -2017)

- 2.4 Lectura del oficio 0225 DGF 17, de 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-010, en relación al Oficio No. DFA-176, de 20 de febrero de 2017, suscrito por el Msc. Mario Garcia Moreno, Decano (E) de la Facultad de Artes, por el cual solicita aprobación del Presupuesto para el Curso de Pintura de Caballete al Óleo con Soporte de Tela'



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar la distribución del Presupuesto 'Del Curso de Pintura de Caballete al Óleo con Soporte de Tela'. Además la Facultad de Artes tiene la obligación de tramitar, de manera inmediata y dentro del ejercicio fiscal vigente, cualquier otra modificación que se origine por cambios en los ingresos o gastos. De no hacerlo, está asumiendo la responsabilidad correspondiente.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 031 -2017)

- 2.5 Lectura del oficio 0226 DGF 17, del 23 de febrero de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-105, en relación al Oficio No. 056-SGFF, de 3 de febrero de 2017, suscrito por la Dra. Ruth Páez, Decana de la Facultad Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita la aprobación del documento y se determine los aranceles correspondientes a Homologación y/o Revalidación de Títulos del 'Plan de Revalidación de Estudios del Título de Magister en Educación, Mención Gestión Educativa, obtenido por el señor Luis Enrique Sangoquiza Caizatoa en la Universidad Internacional Iberoamericana de México UNINI, por el de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género' ofertado por la Facultad.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Dejar pendiente la aprobación del documento para la siguiente sesión a fin de determinar los aranceles correspondientes a Homologación y/o Revalidación de Títulos del 'Plan de Revalidación de Estudios del Título de Magister en Educación, Mención Gestión Educativa, obtenido por el señor Luis Enrique Sangoquiza Caizatoa, en la Universidad Internacional Iberoamericana de México UNINI, por el de Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género' ofertado por la Facultad, para revisar los aranceles e incorporar un rubro que por tal concepto quede establecido en la Universidad Central del Ecuador.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 032 -2017)

- 2.6 Lectura del oficio 227 DGF 17, de 23 de febrero de 2017, suscrito por el Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-154, en relación al Oficio No. 092 CD -FMVZ, de 10 de febrero de 2017, suscrito por el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el que solicita ratificar la venta de 13 lechones y piezas en \$ 390,00 (trescientos noventa dólares) y la baja de 1 lechón por no estar apto para el consumo, faenados en octubre de 2015; venta realizada de manera emergente a precio menor de aprobado en la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, por cuanto perdieron la cadena de frío, debido al no funcionamiento del cuarto de congelación, mismo que fue apagado por recomendación técnica, se adjunta informe de la empresa Multifrío.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar la venta de 13 lechones y piezas en \$ 390,00 (trescientos noventa dólares) y la baja de 1 lechón por no estar apto para el consumo, faenados en octubre de 2015; venta realizada de manera emergente a precio menor del aprobado en la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, por cuanto perdieron la

cadena de frío, debido al no funcionamiento del cuarto de congelación, que fue apagado por recomendación técnica, se adjunta informe de la empresa Multifrío.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 033 -2017)

- 2.7 Lectura del Oficio No. 228 DGF 17 de 23 de febrero de 2017, suscrito por el Ing. Vicente Prieto Suárez, Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-151, en relación al Oficio No. 00080-D-FCE-2017, de 09 de febrero de 2017, suscrito por el Econ. René Puga Rosero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en el que solicita la ratificación de la aprobación Ad-Referéndum del señor Vicerrector Administrativo, Presidente de la Comisión Económica y Financiera de la entrega de 300 ejemplares del boletín "ECONOMÍA Y SOCIEDAD" de un total de 500, y además aprobar la entrega de 200 ejemplares restantes, 50 de los cuales por intermedio de la Msc. Ivanova Nieto, Directora de Comunicación y Cultura para enviar a los medios de comunicación.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar la entrega de 300 ejemplares del boletín "ECONOMÍA Y SOCIEDAD" de un total de 500, y además aprobar la entrega de 200 ejemplares restantes, 50 de los cuales por intermedio de la Msc. Ivanova Nieto, Directora de Comunicación y Cultura para enviar a los medios de comunicación.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 034 -2017)

2. COMUNICACIONES

- 3.1 Se da lectura al Oficio No. 135-UG, de 15 de febrero de 2017, y 109-UG, de 09 de febrero de 2017 suscrito por el Eco. Hans Bucheli Terán, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, quien solicita la aprobación de los rubros que serán financiados para cada uno de los proyectos de las tesis doctorales, con sumilla del señor Rector: "sugerencias Favor, no se pueden financiar viajes internacionales, viajes nacionales estrictamente indispensables para recoger datos para la investigación, sin viáticos, no contratos con investigadores, si contratos con pasantes".

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar los rubros que serán financiados para cada uno de los proyectos de las tesis doctorales.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 035-2017)

- 3.2 Se da lectura al Oficio No. 080-DIQ, de 23 de febrero de 2017, suscrito por el Ing. Humberto R. González Msc., Decano de la Facultad de Ingeniería Química, quien solicita la aprobación de los aranceles y tarifas de los servicios del Departamento de Petróleos, Energía y contaminación (DPEC) para 2017, para los precios de las áreas de aguas, suelos, gases y ruidos se ha establecido sobre la base de un análisis de costos unitarios y estudio comparativo con otros laboratorios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar los aranceles y tarifas de los servicios del Departamento de Petróleos, Energía y contaminación (DPEC) para este año 2017, de la Facultad de Ingeniería Química.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 036 -2017)

- 3.3 Se da lectura a los oficios No. 0227; 0228; 0229- F.C.M.D. de 17 de febrero de 2017, suscrito por el Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con los que solicitan la aprobación extemporánea de los eventos 'CURSO DE PREVENCIÓN DE PRENATAL DE DISCAPACIDADES; PRIMER CURSO DE INMUNOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA BÁSICAS; PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DOCENTE DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y RESPIRATORIA EN EL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN' solicitan autorizar el ingreso de los recursos y se emita los certificados.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar la autorización del ingreso de los recursos y se emita los certificados de 'CURSO DE PREVENCIÓN DE PRENATAL DE DISCAPACIDADES; PRIMER CURSO DE INMUNOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA BÁSICAS; PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DOCENTE DE REHABILITACIÓN FÍSICA Y RESPIRATORIA EN EL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN'. Además se recomienda a la Facultad de Ciencias Médicas, que para eventos posteriores se tramite con la oportunidad debida.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 037 -2017)

3. VARIOS

- 4.1 Se da lectura a la RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 010-2017 que quedó pendiente para tratarse en esta sesión en relación al pedido de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental, sobre la creación de un ítem 'Unidad de Titulación – Diferencia de Aranceles' para la habilitación en el sistema para los alumnos del pregrado en la misma condición de cobro de posgrado, tal resolución fue remitida a de todos los miembros de la Comisión Económica.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resuelve: Aprobar la creación de un ítem 'Unidad de Titulación –Diferencia de Aranceles' para la habilitación en el sistema, para los alumnos del pregrado en la misma condición de cobro de Postgrado.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 038 -2017)

- 4.2 Se da lectura a la RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 020-2017 que quedó pendiente para tratarse en esta sesión en relación al pedido de la Facultad de Odontología a favor de los doctorandos de Sao Paulo sobre incremento del estipendio que el porcentaje adicional de género sea igual para todos. Se adjuntó documentación de costos de manutención a todos los miembros de la Comisión Económica.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resuelve: El tema objeto de la petición de la Facultad de Odontología, fue conocido en el H. Consejo Universitario.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 2 No. 039 -2017)

- 4.3 El señor Decano de la FIGEMPA, consulta sobre el procedimiento para el cobro de valores de Maestrías. El señor Vicerrector informa que se espera el resultado de este tema por parte del Banco del Pacífico.
- 4.4 La señora Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas, consulta sobre la resolución en el que se solicita incorporar en el Arancel Universitario 1.- Módulo de informática para estudiantes que perdieron la gratuidad, repetidores; 2, estudiantes que rinden la prueba de suficiencia informática a partir de la segunda vez; y 3 prueba de suficiencia en informática a particulares. Este es un asunto que ya fue tratado en otra sesión de la Comisión Económica por lo que se deja pendiente para la próxima reunión con los antecedentes.

Se levanta la sesión a las 13h15.



Eco. Marco Póssó Zumárraga, MsC.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN